

Resolución de 10 de diciembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación "APLICACIÓN DE LAS MEMBRANAS A SEPARACIÓN DE GASES, NANOFILTRACIÓN, DESTILACIÓN OSMÓTICA Y PERVAPORACIÓN" con destino en Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).

Datos de financiación

Proyecto/grupo: DOTACIÓN ADICIONAL RYC2022-038139-I.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2025.

La publicación/resultado/equipamiento/video/actividad/contrato/otros es parte de la ayuda RYC2022-038139-I, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-383**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e87a2b9195686432ebcbf1742857a405>



e87a2b9195686432ebcbf1742857a405

CSV: e87a2b9195686432ebcbf1742857a405	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	10/12/2024 22:47:00	



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-383



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



e87a2b9195686432ebcbf1742857a405

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e87a2b9195686432ebcbf1742857a405>

CSV: e87a2b9195686432ebcbf1742857a405	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/12/2024 22:47:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Doctor	
Características de la plaza:	
Perfil:	
<ul style="list-style-type: none"> - Investigador Doctor con experiencia en polímeros y tecnología de membranas. - Experiencia en síntesis y caracterización de materiales y membranas. - Experiencia en aplicación de membranas para separación de gases. 	
Tareas a realizar:	
<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de membranas poliméricas y de matriz mixta en configuración densa y de capa fina. - Síntesis de materiales nanoestructurados porosos, en especial, metal-organic frameworks (MOF). - Caracterización de materiales y membranas. - Aplicación de las membranas a separaciones moleculares, fundamentalmente a separación de gases, pero también se contempla la pervaporación. - Discusión de resultados, redacción de informes y artículos. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
Centro de trabajo: Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2025.	
Inicio previsto del contrato en febrero de 2025.	
La vigencia del contrato estará condicionada a la permanencia de la investigadora principal como contratada Ramón y Cajal.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	



e87a2b9195686432ebcbf1742857a405

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e87a2b9195686432ebcbf1742857a405>

CSV: e87a2b9195686432ebcbf1742857a405	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/12/2024 22:47:00	



En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

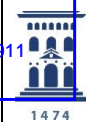
- Tiempo completo
- Tiempo parcial 15 horas/semana



e87a2b9195686432ebcbf1742857a405

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e87a2b9195686432ebcbf1742857a405>

CSV: e87a2b9195686432ebcbf1742857a405	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/12/2024 22:47:00	



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Téllez Ariso, Carlos
- Secretario/a:** Coronas Ceresuela, Joaquín Juan
- Vocal:** Zornoza Encabo, Beatriz

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Menéndez Sastre, Miguel Alejandro
- Secretario/a:** Soler Herrero, Jaime
- Vocal:** Esteras Saz, Francisco Javier

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Curriculum vitae: hasta 40 puntos

- Expediente académico en la titulación grado en Química o Ingeniería Química: hasta 5 puntos
- Expediente académico en la titulación máster en Química o Ingeniería Química: hasta 5 puntos
- Estancias internacionales: hasta 15 puntos
- Comunicaciones científicas sobre síntesis de materiales nanoestructurados porosos y preparación/aplicación de materiales poliméricos y membranas mixtas: hasta 15 puntos

Apartado 2: Experiencia en el perfil y tareas de la plaza: hasta 50 puntos

- Tesis doctoral relacionada con la síntesis, caracterización y aplicación de materiales poliméricos: hasta 10 puntos
- Experiencia en la síntesis y funcionalización de materiales, valorándose positivamente el uso de procedimientos respetuosos con el medio ambiente y la utilización de biopolímeros: hasta 15 puntos
- Experiencia en preparación de membranas poliméricas y mixtas para su aplicación a la separación de gases (CO₂/CH₄, CO₂/N₂): hasta 10 puntos
- Experiencia en caracterización de materiales (manejo de técnicas e interpretación de resultados), valorándose positivamente si está relacionado con MOF y biopolímeros (XRD, SEM, TEM, UV-VIS, FTIR, RMN, TGA, entre otros): hasta 15 puntos

Apartado 3: Conocimiento de idiomas: hasta 10 puntos

- Nivel de Inglés: hasta 10 puntos



e87a2b9195686432ebcbf1742857a405

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e87a2b9195686432ebcbf1742857a405>

CSV: e87a2b9195686432ebcbf1742857a405	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/12/2024 22:47:00	



14 74

**Universidad
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento
URGENCIA**
Nº: PUI/2024-383



De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos



e87a2b9195686432ebcbf1742857a405

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e87a2b9195686432ebcbf1742857a405>

CSV: e87a2b9195686432ebcbf1742857a405	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/12/2024 22:47:00	